



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0180  
NEUQUEN,

08 MAR 2013

**VISTO:**

El Expediente OE N° 953-M/2013, originado por la Secretaría de Gobierno y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota S/N° de fecha 28 de Enero de 2013 obrante a fs. 01, el Secretario de Gobierno – Dr. Marcelo Inaudi, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasajes vía terrestre CBA – NQN, el día 16 de enero de 2013;

Que el mencionado informa que “encontrándome en uso de mi licencia anual, debí regresar a la ciudad por expresa indicación del Sr. Intendente, Dn. Horacio Quiroga”

Que se cuenta con el Visto del Sr. Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Organó Ejecutivo Municipal;

Que a fojas 02 se adjunta Talón del Pasaje, donde se indica la fecha, hora e importe pagado por un monto de Pesos Seiscientos Cuarenta y Uno con 00/100 Ctvos. (\$641,00) de la Empresa Flecha Bus de Derudder Hnos. S.R.L.

Que a fs. 03 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción preventiva N° 2618;

Que corresponde abonar al mencionado, en concepto de reintegro la suma de \$641,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Uno con 00/100 Ctvos.)

Que el gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 CTVOS. (\$641,00) en carácter de reintegro de gastos al DR. MARCELO INAUDI, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

**ES COPIA**

**FDO.ARTAZA.**

Cta. CANAVERT ADRIANA I.  
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN